



2088

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 09 JUN 2017

VISTO:

Las Resoluciones N° 1427 y 1428 C.G.E., ambas de fecha 2 de Mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1427/17 C.G.E. convoca a inscripción y actualización de Credenciales de Puntaje para ingreso, reingreso, pase y traslado, como titular, interino o suplente, en horas cátedra y/o cargos iniciales y/o cargos de ascenso del Nivel Secundario y sus modalidades, dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Técnico Profesional y horas cátedra correspondientes a los espacios curriculares de los Diseños Curriculares para la Educación Secundaria Orientada;

Que por Resolución N° 1428 C.G.E. de fecha 2 de Mayo de 2017, se convoca a Concurso Ordinario de ingreso, reingreso, pase y traslado teniendo en cuenta el Título III, NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA CON SUS MODALIDADES Capítulo I INGRESO A CARGOS INICIALES de la modificatoria de la Resolución N° 1000/13 C.G.E homologada en Acuerdo Paritario, y Director de Escuela Primaria 4ta. Categoría y para Suplencias y Suplencias de ascenso hasta Director de 1ra. Categoría;

Que en ambas normas se dispone que la inscripción y la carga de antecedentes de formación docente se realice desde el 10/05/2017 y hasta el 12/06/2017;

Que es necesario prorrogar la fecha límite, a los fines de posibilitar el adecuado proceso de carga de datos en el sistema;

Que corresponde dejar aclarado que serán considerados para la misma los títulos registrados en Recursos Humanos del C.G.E., hasta el 12 de Junio de 2017 inclusive;

Que tomado conocimiento, Jurado de Concursos y Vocalía del Organismo requieren el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 15 de Junio de 2017, el período de inscripción y la carga de antecedentes de formación docente para el Concurso Ordinario, convocado por Resolución N° 1428/17 C.G.E. y la convocatoria para actualización de Credenciales de Puntaje dispuesta por Resolución N° 1427/17 C.G.E. conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que serán considerados para la inscripción, lo títulos registrados en Recursos Humanos del CGE, hasta el 12 de Junio de 2017 inclusive.-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

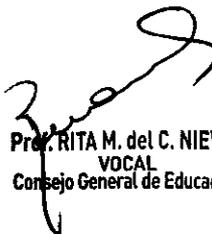
RESOLUCIÓN N° **2088** C.G.E.

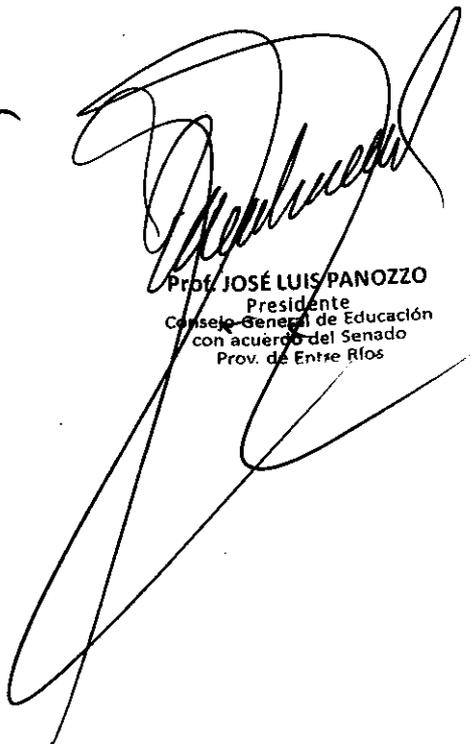
///

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Ajuste y Liquidaciones, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Departamento Auditoría Interna, Supervisión Técnica, y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

Pmt


Dr. GABRIEL DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos